



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

ÁREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Calidad de  
Vida y Turismo

"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional".

**DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
DE CALIDAD DE VIDA Y TURISMO**

**PRESIDENTE:** Tomás BERTOTTO  
**VOCAL:** Ricardo GARRAMUÑO  
**VOCAL:** Silvio BOCCICCHIO  
**VOCAL:** Gastón AYALA  
**VOCAL:** Juan Carlos PINO  
**VOCAL:** Juan Manuel ROMANO  
**VOCAL:** Hugo ROMERO

CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA	
MESAS DE INFORMACIÓN Y DEBATE	
ASUNTOS AGENDADOS	
Fecha:	07/12/16 hs. 12:27
Número:	1970
Foljas:	21
Expte. N°	
Girado:	
Reembolso:	<i>Obsequio</i>

**FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN:** 6 de diciembre de 2016.-

**ASUNTO N°:** 1461/2016

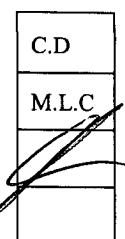
**EXPEDIENTE N°:** 60/2016.-

**REFERENTE:** Proyecto de ordenanza referente a que cada club y/o institución deportiva en donde sea obligatorio el uso de indumentaria de representación local, nacional o internacional, deberá llevar estampado un logo de las Islas Malvinas en sus camisetas.

**SEÑORES/RAS. CONCEJALES:**

Vuestra Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y habiendo sido girado a la Comisión de Información y Debate Ciudadano del día 17 de noviembre del corriente, aconseja sancionar **PROYECTO DE ORDENANZA**.

***Convalidan los presentes según Acta N° 6/2016:***





*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

*"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional".*  
**FUNDAMENTOS**

Como dijo una vez la Presidenta Cristina, "No fue decisión del pueblo argentino la del 2 de Abril". Y esto es así, por que los argentinos no teníamos libertad en esos tiempos. Solo teníamos detenidos y desaparecidos... y jóvenes enviados a una guerra desigual e injusta, para tapar las atrocidades de un gobierno dictatorial.

Es una injusticia que en pleno siglo XXI continúen existiendo enclaves coloniales.

Es una injusticia que cada familia no puedan enterrar a los muertos de esa guerra.

Es una injusticia que nos obligaran a participar de un conflicto que solo pudo dejar dolor y odio.

Por eso creemos que debemos siempre rescatar la historia y homenajear a nuestros veteranos, a los que están y a los que no, porque dieron su vida por la patria, pero también dejar en claro que somos un país de paz y de diálogo y que nuestra única arma es la palabra.

Nuestra aspiración es volver a ver a las Malvinas formando parte de nuestro territorio; y creemos que toda forma de testimonio de nuestra soberanía sobre las Islas será una lucha pacífica, permanente y esclarecedora.

Por estos motivos queremos reflejarla en la camiseta que porten nuestros deportistas, utilizando un logo que nos identifique a todos, y que refleje nuestro compromiso con una causa Nacional. Nuestra soberanía sobre las Islas Malvinas.

Desde esta perspectiva y luego de haber sido analizado lo antedicho en la Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo y luego de haber sido puesto a consideración de la comunidad en la Comisión de Información y Debate Ciudadano, es que solicitamos sancionar el proyecto de ordenanza.



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

*"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional".*

EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIÓN CON FUERZA DE  
ORDENANZA

OBJETO

ARTÍCULO 1º: ESTABLECER que cada club y/o institución deportiva en donde sea obligatorio el uso de indumentaria de representación local, nacional o Internacional, deberá llevar estampado un logo de nuestras Islas Malvinas en sus camisetas.

DEL LOGO

ARTÍCULO 2º: ESTABLECER que el logo será acompañado del Escudo o Bandera de la Ciudad.

UBICACIÓN DEL LOGO

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER que el logo será impreso en la parte superior izquierda del pecho y llevará la inscripción "Malvinas Argentinas".

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL Nº

SANCIÓNADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14/12/2016.-

*"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"*



"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional".

*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

AREA DE DEBATE  
Comisión de Calidad de  
Vida y Turismo

Acta Nº 6/2016

**ACTA COMISIÓN PERMANENTE  
DE CALIDAD DE VIDA Y TURISMO**

En la ciudad de Ushuaia a los 6 días del mes de diciembre del año 2016, siendo la hora 15:30, en el Salón de Usos Múltiples del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo, con la presencia de los Concejales Tomás Bertotto (PRO), Ricardo Garramuño (MPF), Hugo Romero (FPV) y Silvio Bocchicchio (ECos). -----

Habiendo quórum, se da inicio a la reunión. -----

Se da tratamiento a los siguientes asuntos, de acuerdo a la propuesta de trabajo para el día de la fecha. -----

Se presentan para el tratamiento del asunto 1325/2016 el Secretario de Turismo de la Municipalidad de Ushuaia Juan Cherañuk y el señor Arrieta Rodrigo quienes explican los objetivos del proyecto y el alcance del mismo para aquellos establecimientos no formales.

Se adjunta al asunto 1325/2016 información remitida por el Secretario de Turismo de la Municipalidad de Ushuaia.-----

ASUNTO	INICIATIVAS	DETALLE	OBSERVACIONES
1325/2016	Frente Para La Victoria	Proyecto de Ordenanza r/ Crear el Registro de Alojamiento Municipal, el cual funcionara dentro de la estructura de la Secretaría de Turismo de la ciudad de Ushuaia.	Se resuelve Pre Dictamen/Debate Ciudadano. Se aprueba Proyecto de Ordenanza.- <b>Nota de Comisión:</b> invitando al Debate Ciudadano al Instituto Fueguino de Turismo, Cámara Hotelera, Asociación de Guías, Ushuaia Bureau y Secretaría de Turismo Municipal. Convalidan   Los presentes
1461/2016	Frente Para La Victoria	Proyecto de ordenanza r/cada club y/o institución deportiva en donde sea obligatorio el uso de indumentaria de representación local, nacional o internacional, deberá llevar estampado un logo de las Islas Malvinas en sus camisetas.	Dictamen Final: Se aconseja sancionar Proyecto de Ordenanza. - Convalidan   Los presentes
218/2016	Comisión de Calidad de Vida y Turismo	Proyecto de Ordenanza r/establecer la prohibición para los usuarios de transporte público colectivo de pasajeros de reproducir música y/o sonidos a través de dispositivos portátiles.	Dictamen Final: Se aconseja sancionar Proyecto de Ordenanza. - Convalidan   Los presentes
753/2016	Frente Para La Victoria	Proyecto de ordenanza r/crear el registro único de asociaciones deportivas con personería municipal.	Dictamen Final: Se aconseja sancionar remitir actuaciones a Archivo.- Convalidan   Los presentes



*"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional".*

*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

**Acta N° 6/2016**

Siendo la hora 16:00 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman el presente acta los concejales participantes.-----

**María Lina Cárcamo**  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

**ES COPIA**  
  
 María Lina Carrasco  
 Legajo 3115  
 Concejo Deliberante



"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional".

USHUAIA, 14 NOV 2016

**VISTO:** Las Ordenanzas Municipales Nº 2450 y 4555, que reglamentan el funcionamiento de la "Comisión de Información y Debate Ciudadano", instituida por el Artículo 145 de la Carta Orgánica Municipal y el Decreto CD 07/2014 y;

**CONSIDERANDO:** Que a los efectos de asegurar el derecho de participación y generar un ámbito adecuado para conocer la opinión simultánea y en pie de igualdad de todos los interesados con respecto al tema de convocatoria y brindar información sobre el mismo, el suscripto resuelve convocar a "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día jueves 17 de noviembre del corriente año, a las 14:00 horas, en el Salón de Usos Múltiples del Concejo Deliberante de Ushuaia, sito en Don Bosco 437, a efectos de dar tratamiento a los siguientes pre dictámenes:

- asunto 1397/2016 proyecto de ordenanza referente a modificar los incisos 3 y 4 del artículo 1º de la Ordenanza Municipal 3816.
- asunto 1398/2016 proyecto de ordenanza referente a autorizar a ocupar en forma parcial el retiro frontal de 3m, normado para la zonificación R2: Residencial Densidad Media/Baja, al predio identificado como parcela 14, macizo 50, sección F.
- asunto 1399/2016 proyecto de ordenanza referente a autorizar por un plazo de dos años el uso Planta de Filtrado y Embotellamiento de Agua a Escala Artesanal, a desarrollarse en el predio denominado como sección L, macizo 19, parcela 18.
- asunto 1586/2016 proyecto de ordenanza referente a exceptuar del cumplimiento del artículo VII.1.2.2.2 del Código de Planeamiento Urbano para la parcela denominada catastralmente como sección A, macizo 50, parcela 02a, autorizándose un FOT de 5.10, una altura sobre la línea de edificación de 16m.
- asunto 1589/2016 proyecto de ordenanza referente a exceptuar de cumplir con lo establecido en los artículo VII.1.2.1.2 Indicadores Urbanísticos - Zonificación R2: Residencial Densidad Media/Baja - Retiro Frontal: 3,00m y V.3.1 Retiro de Frente del

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas



CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
  
 María Inés Cárcamo  
 Legajo 3115  
 Concejo Deliberante

*"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional".*

Código de Planeamiento Urbano al predio identificado como parcela 25, macizo 101, sección B.

- asunto 1596/2016 proyecto de ordenanza referente a afectar como espacio verde una superficie aproximada de 18.000,00 m<sup>2</sup> de tierras fiscales sin mensurar.
- asunto 1603/2016 proyecto de ordenanza referente a exceptuar de cumplir con lo establecido en el artículo III.3.3.5 Retiro de frente sobre pasaje peatonal del Código de Planeamiento Urbano, al predio identificado como parcela 23, macizo 11, sección J.
- asunto 1608/2016 proyecto de ordenanza referente a autorizar a ocupar en forma parcial el retiro frontal de 5m, normado para la zonificación MI: Mixto Industrial, con una superficie aproximada de 4,8 m<sup>2</sup>, al predio identificado como parcela 01d, macizo 10, sección J.
- asunto 1609/2016 proyecto de ordenanza referente a autorizar la subdivisión de la parcela identificada como sección J, macizo 129, parcela 5, en dos parcelas.
- asunto 790/2016 proyecto de ordenanza referente a sustituir el artículo 4º de la ordenanza 2556, por medio del cual el Departamento Ejecutivo Municipal elevará mensualmente al Concejo Deliberante un informe con un listado actualizado de todos los convenios que hubiere suscripto.
- asunto 218/2016 proyecto de ordenanza referente a establecer la prohibición para los usuarios de transporte público colectivo de pasajeros de reproducir música y/o sonidos a través de dispositivos portátiles.
- asunto 1461/2016 proyecto de ordenanza referente a establecer que cada club y/o institución deportiva en donde sea obligatorio el uso de indumentaria de representación local, nacional o internacional, deberá llevar estampado un logo de las Islas Malvinas en sus camisetas.

Que en virtud a lo expuesto precedentemente, el suscripto dicta el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y en el Decreto CD N° 09/2009 que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

Por ello:

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas



ESTA COPIA ES DEL OFICIO  
  
 María Elena Carrasco  
 Legajo 3115  
 Concejo Deliberante

"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional".

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR** a reunión de "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día jueves 17 de noviembre del corriente año, a partir de las 14:00 horas, en el Salón de Usos Múltiples del Concejo Deliberante de Ushuaia, sito en Don Bosco 437, a efectos de dar tratamiento a los siguientes pre dictámenes:

- asunto 1397/2016 proyecto de ordenanza referente a modificar los incisos 3 y 4 del artículo 1º de la Ordenanza Municipal 3816.
- asunto 1398/2016 proyecto de ordenanza referente a autorizar a ocupar en forma parcial el retiro frontal de 3m, normado para la zonificación R2: Residencial Densidad Media/Baja, al predio identificado como parcela 14, macizo 50, sección F.
- asunto 1399/2016 proyecto de ordenanza referente a autorizar por un plazo de dos años el uso Planta de Filtrado y Embotellamiento de Agua a Escala Artesanal, a desarrollarse en el predio denominado como sección L, macizo 19, parcela 18.
- asunto 1586/2016 proyecto de ordenanza referente a exceptuar del cumplimiento del artículo VII.1.2.2.2 del Código de Planeamiento Urbano para la parcela denominada catastralmente como sección A, macizo 50, parcela 02a, autorizándose un FOT de 5.10, una altura sobre la línea de edificación de 16m.
- asunto 1589/2016 proyecto de ordenanza referente a exceptuar de cumplir con lo establecido en los artículo VII.1.2.1.2 Indicadores Urbanísticos - Zonificación R2: Residencial Densidad Media/Baja - Retiro Frontal: 3,00m y V.3.1 Retiro de Frente del Código de Planeamiento Urbano al predio identificado como parcela 25, macizo 101, sección B.
- asunto 1596/2016 proyecto de ordenanza referente a afectar como espacio verde una superficie aproximada de 18.000,00 m<sup>2</sup> de tierras fiscales sin mensurar.
- asunto 1603/2016 proyecto de ordenanza referente a exceptuar de cumplir con lo establecido en el artículo III.3.3.5 Retiro de frente sobre pasaje peatonal del Código de

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

**RO OFICIA FEDERATIVA  
MARIA LIMA CARVALHO  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante**

*"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"*

Planeamiento Urbano, al predio identificado como parcial, se

- asunto 1608/2016 proyecto de ordenanza referente a autorizar a ocupar en forma parcial el retiro frontal de 5m, normado para la zonificación MI: Mixto Industrial, con una superficie aproximada de 4,8 m<sup>2</sup>, al predio identificado como parcela 01d, macizo 10, sección J.
  - asunto 1609/2016 proyecto de ordenanza referente a autorizar la subdivisión de la parcela identificada como sección J, macizo 129, parcela 5, en dos parcelas.
  - asunto 790/2016 proyecto de ordenanza referente a sustituir el artículo 4º de la ordenanza 2556, por medio del cual el Departamento Ejecutivo Municipal elevará mensualmente al Concejo Deliberante un informe con un listado actualizado de todos los convenios que hubiere suscripto.
  - asunto 218/2016 proyecto de ordenanza referente a establecer la prohibición para los usuarios de transporte público colectivo de pasajeros de reproducir música y/o sonidos a través de dispositivos portátiles.
  - asunto 1461/2016 proyecto de ordenanza referente a establecer que cada club y/o institución deportiva en donde sea obligatorio el uso de indumentaria de representación local, nacional o internacional, deberá llevar estampado un logo de las Islas Malvinas en sus camisetas.

**ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR** que presidirá la presente reunión el concejal Tomás Bertotto y la secretaría de la misma estará a cargo de la agente Carcamo María Luisa.

**ARTÍCULO 3º.- COMUNICAR** a la totalidad de los concejales con copia del presente y de los pre dictámenes que se adjuntan.

**ARTÍCULO 4º.- PROCEDER** a dar amplia difusión del presente, a través de las áreas que correspondan.

**ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR.** Remitir al Departamento Ejecutivo Municipal para su publicación en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, **ARCHIVAR**.

**DECRETO P.C.D. N°**  
M.L.C  
**Lid. NOELIA BUTT**  
Secretaria Administrativa  
Conselho Deliberante Ushuaia

**NOELIA BUTT**

Educação Básica

**SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Conseljo Deliberante Ushuaia**

## **Las Islas Malvi**

Ingles y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas

Juan Carlos BINO

President

Concejo Deliberante de Ushuaia



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Calidad de  
Vida y Turismo

"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional".

Maria Lina Cárcamo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

124

## PRE DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CALIDAD DE VIDA Y TURISMO

**PRESIDENTE:** Tomás BERTOTTO  
**VOCAL:** Ricardo GARRAMUÑO  
**VOCAL:** Silvio BOCCICCHIO  
**VOCAL:** Gastón AYALA  
**VOCAL:** Juan Carlos PINO  
**VOCAL:** Juan Manuel ROMANO  
**VOCAL:** Hugo ROMERO

**FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN:** 19 de octubre de 2016.-

**ASUNTO Nº:** 1461/2016.-

**EXPEDIENTE Nº:** 60/2016.-

**REFERENTE:** Proyecto de ordenanza referente a que cada club y/o institución deportiva en donde sea obligatorio el uso de indumentaria de representación local, nacional o internacional, deberá llevar estampado un logo de las Islas Malvinas en sus camisetas.

---

### **SEÑORES CONCEJALES:**

Vuestra Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, por lo que se remite el siguiente **PROYECTO DE ORDENANZA** a la **Comisión de Información y Debate Ciudadano**.

*Convalidan los presentes según Acta Nº 5/2016:*

C.D
M.L.C

MARIA LINA CÁRCAMO  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

**ES/COPIA**  
Maria Lujá Carrasco  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

**■ 24**

*"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional".*

## **FUNDAMENTOS**

Como dijo una vez la Presidenta Cristina, "No fue decisión del pueblo argentino la del 2 de Abril". Y esto es así, por que los argentinos no teníamos libertad en eso tiempos. Solo teníamos detenidos y desaparecidos... y jóvenes enviados a una guerra desigual e injusta, para tapar la atrocidades de un gobierno dictatorial.

Es una injusticia que en pleno siglo XXI continúen existiendo enclaves coloniales.

Es una injusticia que cada familia no puedan enterrar los muertos de esa guerra.

Es una injusticia que nos obligaran a participar de un conflicto que solo pudo dejar dolor y odio.

Por eso creemos que debemos siempre rescatar la historia y homenajear a nuestros veteranos, a los que están y a los que no, porque dieron su vida por la patria, pero también dejar en claro que somos un país de paz y de dialogo y que nuestra única arma es la palabra.

Nuestra aspiración es volver a ver a las Malvinas formando parte de nuestro territorio; y creemos que toda forma de testimonio de nuestra soberanía sobre las Islas será una lucha pacífica, permanente y esclarecedora.

Por estos motivos queremos reflejarla en la camiseta que porten nuestros deportistas, utilizando un logo que nos identifique a todos, y que refleje nuestro compromiso con una causa Nacional. Nuestra soberanía sobre las Islas Malvinas.

Desde esta perspectiva y luego de haber sido analizado lo antedicho en la Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo es que solicitamos remitir el asunto para que la comunidad se exponga a la Comisión de Información y Debate Ciudadano.



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

**ES COPIA**  
*Maria Lina Carrasco  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante*

124

*"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional".*

***EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA***

**OBJETO**

ARTÍCULO 1º: ESTABLECER que cada club y/o institución deportiva en donde sea obligatorio el uso de indumentaria de representación local, nacional o Internacional, deberá llevar estampado un logo de nuestras Islas Malvinas en sus camisetas.

**DEL LOGO**

ARTÍCULO 2º: ESTABLECER que el logo será acompañado del Escudo o Bandera de la Ciudad.

**UBICACIÓN DEL LOGO**

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER que el logo será impreso en la parte superior izquierda del pecho y llevará la inscripción "Malvinas Argentinas".

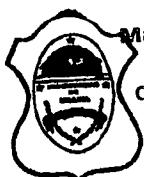
ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

**ORDENANZA MUNICIPAL N°**

**SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA**

*"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"*

**ES COPIA**



Maria Lina Carrasco  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

AREA DE DEBATE  
Comisión de Calidad de  
Vida y Turismo

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

**124**

Maria Lina Carrasco  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

Acta N° 5/2016

## ACTA COMISIÓN PERMANENTE DE CALIDAD DE VIDA Y TURISMO

En la ciudad de Ushuaia a los 19 días del mes de octubre del año 2016, siendo la hora 11:55, en el Salón de Usos Múltiples del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo, con la presencia de los Concejales Tomás Bertotto (PRO), Gastón Ayala (MPF), Hugo Romero (FPV) y Silvio Bocchicchio (PSP).

Habiendo quórum, se da inicio a la reunión.

Se da tratamiento a los siguientes asuntos, de acuerdo a la propuesta de trabajo para el día de la fecha.

Se presenta para el tratamiento del asunto 1441/2016 la señora María Rosa Chinquini quien explica la necesidad de aprobar el proyecto, al mismo tiempo realiza la lectura de los informes del Colegio de Veterinarios y del CADIC y proyecta un video de una mamá de un niño con Síndrome de Asperger.

		SECRETARIA Y TÍTULO	
1461/2016	Frente Para La Victoria	Proyecto de ordenanza /cada club y/o Institución deportiva en donde sea obligatorio el uso de Indumentaria de representación local, nacional o internacional, deberá llevar estampado un logo de las Islas Malvinas en sus camisetas.	Se resuelve Pre Dictamen/Debate Ciudadano. Se aprueba Proyecto de Ordenanza.- Convalidan Los presentes
1441/2016 y 849/2016	Asunto con fecha Fija de Tratamiento y Propuesta Republicana	Proyecto de Ordenanza /modificar el artículo 1º de la Ordenanza 971 /prohibir en el ámbito del ejido urbano de la Municipalidad de Ushuaia la tenencia, fabricación, comercialización, depósito y venta de todo elemento de pirotecnia y cohetería.	Dictamen Final: Se aconseja sancionar Proyecto de Ordenanza. - Asuntos unificados. Convalidan Los presentes
1404/2016	Cienfuegos Argentina	El señor Daniel Landeira, vicepresidente de Cienfuegos Argentina, remite Informe sobre la industria pirotécnica en Argentina y su ordenamiento jurídico.	Dictamen Final: Se aconseja remitir el asunto a Conocimiento de Bloques.- Convalidan Los presentes
1390/2016	Unión Cívica Radical	Proyecto de Ordenanza /Crear en el ámbito de la Municipalidad de Ushuaia el Consejo Municipal de las Mujeres como órgano encargado de planificar las políticas públicas, planes, programas y proyectos destinados a la promoción y defensa de los derechos de las mujeres.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.- Convalidan Los presentes
934/2016	Partidos Social Patagónico	Proyecto de Ordenanza / instituir la Jornadas Solidarias de Trabajo Voluntario con Recolección y Acopio de Materiales de Construcción y Mobiliario "RAMa".	Dictamen Final: Se aconseja sancionar Proyecto de Ordenanza con modificaciones.- Convalidan Los presentes

Siendo la hora 12:50 se incorpora el concejal Juan Carlos Pino (FPV).

*Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán siempre parte integral de la soberanía argentina*  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

124

Maria Lina Cárcamo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

Acta N° 5/2016

Se continua con el orden del día de la comisión.

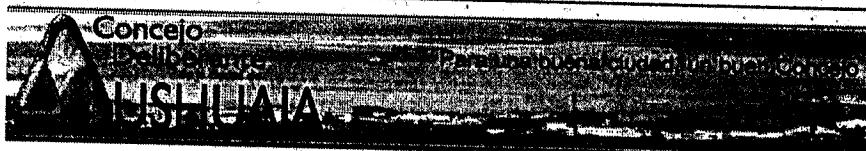
Asunto	Propositor	Resumen de la Comisión	Decisiones
890/2016	Unión Radical	Proyecto de Ordenanza r/ prohibarse la realización de Concursos de Belleza en el ámbito de la ciudad de Ushuaia impulsados desde el Municipio.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.- Convalidan Los presentes
843/2016	Frente Para La Victoria	Proyecto de ordenanza r/promover la sustitución de los concursos de belleza o la elección de reinas o princesas por el reconocimiento a personas mayores de 16 años que se hayan distinguido en actividades tendientes a mejorar la calidad de vida en la ciudad de Ushuaia.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.- Convalidan Los presentes
218/2016	Comisión de Calidad de Vida y Turismo	Proyecto de Ordenanza r establecer la prohibición para los usuarios de transporte público colectivo de pasajeros de reproducir música y/o sonidos a través de dispositivos portátiles.	Se resuelve Pre Dictamen/Debate Ciudadano. Se aprueba Proyecto de Ordenanza.- Convalidan Los presentes
206/2016	Comisión de Calidad de Vida y Turismo	Dictamen final sobre asunto 1468/2012. Aconseja remitir las actuaciones a Archivo.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.- Convalidan Los presentes
203/2016	Comisión de Calidad de Vida y Turismo	Dictamen final sobre asunto 446/2012. Se aconseja remitir las actuaciones a Archivo.	Dictamen Final: Se aconseja remitir el asunto al ARCHIVO.- Convalidan Los presentes
201/2016	Comisión de Calidad de Vida y Turismo	Dictamen final sobre asunto 334/2012. Se aconseja remitir las actuaciones a Archivo	Dictamen Final: Se aconseja remitir el asunto al ARCHIVO.- Convalidan Los presentes

Siendo la hora 13:10 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman el presente acta los concejales participantes.

ES COPIA

Maria Lina Cárcamo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

Maria Lina Cárcamo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante



## EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA Y DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura el día jueves 17 de noviembre de 2016 a las 13:00 horas en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" sito en Don Bosco N° 437, a efectos de tratar el siguiente asunto:

1396/16 desafectar del uso público para ser afectada al uso residencial, 330m<sup>2</sup> del espacio verde de sección F, macizo 130, parcela 2.

El Concejo Deliberante convoca a reunión de Información y Debate Ciudadano el jueves 17 de noviembre del corriente año a las 14:00 en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" sito en Don Bosco N° 437, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

1397/16 modificar incisos del artículo 1º de la Ordenanza Municipal 3816.

1398/16 autorizar a ocupar retiro frontal al predio de parcela 14, macizo 50, sección F. 1399/16 autorizar el uso Planta de Filtrado y Embotellamiento de Agua en sección L, macizo 19, parcela 18.

1586/16 exceptuar del CPU a la parcela de sección A, macizo 50, parcela 02a.

1589/16 exceptuar del CPU al predio de parcela 25, macizo 101, sección B.

1596/16 afectar como espacio verde una superficie de 18.000,00 m<sup>2</sup> de tierras fiscales sin mensurar.

1603/16 exceptuar del CPU al predio de parcela 23, macizo 11, sección J.

1608/16 autorizar a ocupar el retiro frontal al predio de parcela 01d, macizo 10, sección J.

1609/16 autorizar la subdivisión de la parcela de sección J, macizo 129, parcela 5.

790/16 sustituir el artículo 4º de la ordenanza 2556.

218/16 prohibición para los usuarios de transporte público colectivo de reproducir música y/o sonidos a través de dispositivos portátiles.

1461/16 establecer que cada club y/o institución deportiva deberá llevar estampado un logo de las Islas Malvinas en sus camisetas.

Presidente: concejales Ayala Gastón y Tomás Bertotto

Diario Prensa

ES COPIA

Maria Inna Carcamo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

## CULTURALES

Concejo Deliberante

LOS ALUMNOS HARÁN SUS PRESENTACIONES Y EXHIBIRÁN SUS TRABAJOS EN EL CENTRO CULTURAL ESTHER FADUL.

## Este viernes será el cierre de los talleres culturales

El Programa de los Talleres Culturales invita a la comunidad a participar de la Muestra Anual Cultural denominada "Formarte", que tendrá lugar el viernes 18 de noviembre, a partir de las 18 hs en el Centro Cultural Esther Fadul. La titular del Programa, Bárbara Marquezin informó que "más de 600 participantes integraron los Talleres Culturales durante el año, asistiendo a clases de formación a diversos talleres

a cargo de destacados profesores de nuestra ciudad". Además recordó que "los talleres culturales promueven actividades para el desarrollo del pensamiento y la expresión creativa de las personas, para ser compartido con otros. A través de la expresión artística y cultural buscamos que los niños jóvenes y adultos puedan interactuar, compartir su realidad y aprender de otros. Impulsando así la formación, la libre expresión y el desarrollo personal y grupal".

Durante el encuentro se verán las presentaciones de los alumnos de los distintos talleres, entre las que encontraremos diversas expresiones artísticas: danzas clásicas y contemporáneas, folclóricas, tango, baile Recreativo, ritmos urbanos, malambo, instrumentos musicales y ensamble musical, canto y coro, teatro, artes visuales, cerámica, dibujo y pintura.

EL PRÓXIMO MIÉRCOLES 23 DE NOVIEMBRE

## Realizarán taller de introducción a la "carbonilla" para adultos mayores

El taller tendrá lugar el miércoles 23 de noviembre desde las 14.30 hs en la Antigua Casa Beban. Los interesados en participar deberán inscribirse de lunes a viernes de 10 a 18 hs en el mismo lugar. No es necesario contar con experiencia previa. La Dirección de Coordinación Cultural y Gestión del Patrimonio, informa a toda la comunidad que se encuentran abiertas las inscripciones para

el Taller de Introducción a la "Carbonilla". El mismo será destinado a adultos mayores y será dictado por la profesora de dibujo y pintura Mónica Kizur de la Academia de Artes visuales Arte X Arte. Este espacio propone acercar un taller de dibujo a la carbonilla a los adultos de la tercera edad de nuestra ciudad, donde puedan descubrir, en forma sencilla y divertida, como utilizar esta técnica, inspirándolos a que puedan practicarla en su tiempo libre. Se enseñará cómo usar este material, se brindará una breve charla sobre los soportes a utilizar y se observarán láminas ilustrativas. Habrá prácticas de sombreado para crear volumen, prácticas de grafismos para crear texturas, realización de dibujos a mano alzada de objetos de uso cotidiano, paisajes y/o aves y sellado de los trabajos realizados.

USHUAIA  
MUNICIPALIDAD

## COMUNICADO

LA MUNICIPALIDAD DE USHUAIA LLAMA A LICITACION PÚBLICA N° 16/2016, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE UN (1) CAMIÓN DE SEIS (6m<sup>3</sup>) METROS CÚBICOS, CON CAJA VOLCADORA, CON CHOFER Y DOS OPERARIOS, DESTINADO A PRESTAR SERVICIO EN LA DIRECCIÓN DE HIGIENE URBANA.

FECHA DE APERTURA: 29 DE NOVIEMBRE DE 2016.-

HORA: 11.00.-

LUGAR DE APERTURA Y CONSULTAS DEL PLIEGO: DIRECCION DE COMPRAS MAYORES Y MENORES – SECRETARIA DE ECONOMÍA Y FINANZAS – ARTURO CORONADO N° 486 1º PISO – USHUAIA.

ADSQUISICION DEL PLIEGO: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS – SECRETARIA DE ECONOMÍA Y FINANZAS – ARTURO CORONADO N° 486 PLANTA BAJA – USHUAIA.-

VALOR DEL PLIEGO: PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00).-

Concejo  
Deliberante

USHUAIA

Para una buena ciudad, un buen Concejo

## EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA Y DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura el día jueves 17 de noviembre de 2016 a las 13:00 horas en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" sito en Don Bosco N° 437, a efectos de tratar el siguiente asunto:

1396/16 desafectar del uso público para ser afectada al uso residencial, 330m<sup>2</sup> del espacio verde de sección F, macizo 130, parcela 2.

El Concejo Deliberante convoca a reunión de Información y Debate Ciudadano el jueves 17 de noviembre del corriente año a las 14:00 en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" sito en Don Bosco N° 437, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

1397/16 modificar incisos del artículo 1º de la Ordenanza Municipal 3816.

1398/16 autorizar a ocupar retiro frontal al predio de parcela 14, macizo 50, sección F.

1399/16 autorizar la Planta de Filtrado y Embotellamiento de Agua en sección L, macizo 19, parcela 18.

1586/16 exceptuar del CPU a la parcela de sección A, macizo 50, parcela 02a.

1589/16 exceptuar del CPU al predio de parcela 25, macizo 101, sección B.

1596/16 afectar como espacio verde una superficie de 18.000,00 m<sup>2</sup> de tierras fiscales sin mensurar.

1603/16 exceptuar del CPU al predio de parcela 23, macizo 11, sección J.

1608/16 autorizar a ocupar el retiro frontal al predio de parcela 01d, macizo 10, sección J.

1609/16 autorizar la subdivisión de la parcela de sección J, macizo 129, parcela 5.

790/16 sustituir el artículo 4º de la ordenanza 2556.

218/16 prohibición para los usuarios de transporte público colectivo de reproducir música y/o sonidos a través de dispositivos portátiles.

1461/16 establecer que cada club y/o institución deportiva deberá llevar estampado un logo de las Islas Malvinas en sus camisetas.

Presiden: concejales Ayala Gastón y Tomas Bertotto

USHUAIA  
MUNICIPALIDAD

## ANEXO III – DECRETO MUNICIPAL N° 1330/2016

### Audiencia Pública

#### Evaluación de Impacto Ambiental del Proyecto denominado "Conjunto Habitacional, Los Petreles S.A&"

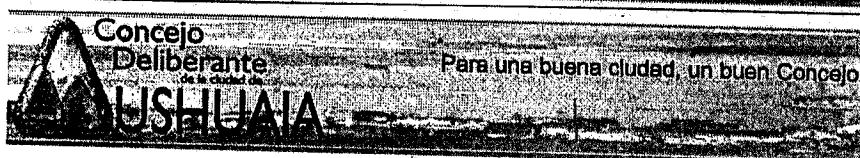
##### INFORME

La Dirección de Gestión Ambiental de la Municipalidad de Ushuaia, dependiente de la Subsecretaría de Gestión Operativa de la Secretaría de Medio Ambiente, informa a la comunidad que el día diez (10) de Noviembre de 2016 se ha llevado a cabo la Audiencia Pública de la Evaluación de Impacto Ambiental del Proyecto denominado "Conjunto Habitacional, Los Petreles S.A" convocada por Decreto Municipal N° 1330/2016.

- |  |            |
|--|------------|
| 1) Fecha en que sesionó la Audiencia.  | 10/11/2016 |
| 2) Total de Inscriptos.  | 01         |
| a) Emitiesieron opinión.   | 00         |
| b) Se abstuvieron.   | 00         |
| c) Ausentes.   | 01         |
| 3) Total de Expositores.   | 04         |
| 4) Público presente.   | 00         |
| a) Participaron formulando preguntas por escrito   | 00         |
| 5) Autoridades de la Audiencia.  |            |
| a) Presidente: Sr. Pablo Rodríguez, Subsecretario de Gestión Operativa de la Secretaría de Medio Ambiente                                  |            |
| b) Secretario de Actas: Walter Dalpiaz, Geólogo, Director de Gestión Ambiental y Lic. Gonzalo Saracco de la Dirección de Gestión Ambiental |            |

WD

TL



## EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA Y DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura el día jueves 17 de noviembre de 2016 a las 13:00 horas en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" sito en Don Bosco N° 437, a efectos de tratar el siguiente asunto:

1396/16 desafectar del uso público para ser afectada al uso residencial, 330m<sup>2</sup> del espacio verde de sección F, macizo 130, parcela 2.

El Concejo Deliberante convoca a reunión de Información y Debate Ciudadano el jueves 17 de noviembre del corriente año a las 14:00 en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" sito en Don Bosco N° 437, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

1397/16 modificar incisos del artículo 1º de la Ordenanza Municipal 3816.

1398/16 autorizar a ocupar retiro frontal al predio de parcela 14, macizo 50, sección F.

1399/16 autorizar el uso Planta de Filtrado y Embotellamiento de Agua en sección L, macizo 19, parcela 18.

1586/16 exceptuar del CPU a la parcela de sección A, macizo 50, parcela 02a.

1589/16 exceptuar del CPU al predio de parcela 25, macizo 101, sección B.

1596/16 afectar como espacio verde una superficie de 18.000,00 m<sup>2</sup> de tierras fiscales sin mensurar.

1603/16 exceptuar del CPU al predio de parcela 23, macizo 11, sección J.

1608/16 autorizar a ocupar el retiro frontal al predio de parcela 01d, macizo 10, sección J.

1609/16 autorizar la subdivisión de la parcela de sección J, macizo 129, parcela 5.

790/16 sustituir el artículo 4º de la ordenanza 2556.

218/16 prohibición para los usuarios de transporte público colectivo de reproducir música y/o sonidos a través de dispositivos portátiles.

1461/16 establecer que cada club y/o institución deportiva deberá llevar estampado un logo de las Islas Malvinas en sus camisetas.

Presiden: concejales Ayala Gastón y Tomás Bertotto

ES COPIA

Diario Prensa

Maria Lina Cárcamo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante



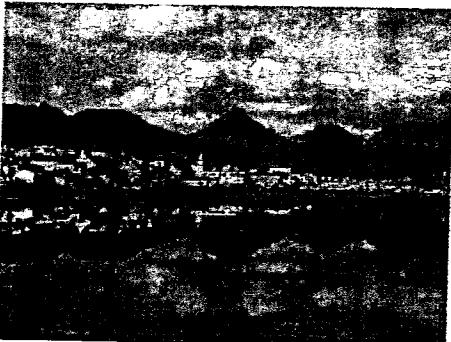
ES COPIA

Página Oficial  
Concejo Deliberante Ushuaia Capital de las Malvinas  
Legajo 3113

Concejo Deliberante

## EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA Y DEBATE CIUDADANO

14/11/2016 / Publicado por: Administrador



El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura el día jueves 17 de noviembre de 2016 a las 13:00 horas en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" sito en Don Bosco N° 437, a efectos de tratar el siguiente asunto:

1396/16 desafectar del uso público para ser afectada al uso residencial, 330m<sup>2</sup> del espacio verde de sección F, macizo 130, parcela 2.

El Concejo Deliberante convoca a reunión de Información y Debate Ciudadano el jueves 17 de noviembre del corriente año a las 14:00 en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" sito en Don Bosco N° 437, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

1397/16 modificar incisos del artículo 1º de la Ordenanza Municipal 3816.

1398/16 autorizar a ocupar retiro frontal al predio de parcela 14, macizo 50, sección F.

1399/16 autorizar el uso Planta de Filtrado y Embotellamiento de Agua en sección L, macizo 19, parcela 18.

1586/16 exceptuar del CPU a la parcela de sección A, macizo 50, parcela 02a.

1589/16 exceptuar del CPU al predio de parcela 25, macizo 101, sección B.

1596/16 afectar como espacio verde una superficie de 18.000,00 m<sup>2</sup> de tierras fiscales sin mensurar.

1603/16 exceptuar del CPU al predio de parcela 23, macizo 11, sección J.

1608/16 autorizar a ocupar el retiro frontal al predio de parcela 01d, macizo 10, sección J.

1609/16 autorizar la subdivisión de la parcela de sección J, macizo 129, parcela 5.

790/16 sustituir el artículo 4º de la ordenanza 2556.

218/16 prohibición para los usuarios de transporte público colectivo de reproducir música y/o sonidos a través de dispositivos portátiles.

1461/16 establecer que cada club y/o institución deportiva deberá llevar estampado un logo de las Islas Malvinas en sus camisetas.

Presidente: concejales Ayala Gastón y Tomás Bertotto

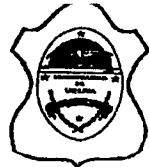


DESCARGAR  
B. ASUNTOS ENTRADOS  
ORDEN DEL DÍA

Noviembre ▾					2016 ▾	Login
Lun	Mart	Mierc	Juev	Vier	Sab	Domingo
	1	2	3	4		
7	8	9	10	11		
14	15	16	17	18		
21	22	23	24	25		
28	29	30				



[Ordenanzas en PDF](#). [Buscador por TEMA](#),  
[DESCRIPCION O NUMERO](#) - Requiere



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

CONCEJO DEL DEPARTAMENTO  
  
María Lina Cárcamo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

- con un listado actualizado de todos los convenios que hubiere suscripto.
- asunto 218/2016 proyecto de ordenanza referente a establecer la prohibición para los usuarios de transporte público colectivo de pasajeros de reproducir música y/o sonidos a través de dispositivos portátiles.
- asunto 1461/2016 proyecto de ordenanza referente a establecer que cada club y/o institución deportiva en donde sea obligatorio el uso de indumentaria de representación local, nacional o internacional, deberá llevar estampado un logo de las Islas Malvinas en sus camisetas.

Se encuentra presente el concejal Silvio BOCCHICCHIO.

Se deja constancia de que por los asuntos no hay interesados.

El presidente deja constancia que pueden realizar ponencias por escrito hasta el día lunes 21 de noviembre del corriente a las 12:00, horas las cuales serán adjuntadas al presente acta.

Siendo la hora 14:40, se da por finalizada la Comisión de Información y Debate Ciudadano. Firman al pie los presentes.

María Lina Cárcamo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante